

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 300.793, interpuesto por don José Angel Ezcurra Carrillo contra resolución del Consejo de Ministros de 25 de junio de 1971, por la que se impuso al recurrente en su calidad de Director de la «Revista Triunfo», multa por supuesta infracción de la Ley de Prensa, y asimismo contra la desestimación tácita del recurso de súplica interpuesto contra aquélla.

Recurso número 300.796, interpuesto por el Consejo General de Colegios Veterinarios, contra Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 19 de septiembre de 1970, por la que se modifica el Plan de Estudios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, y asimismo contra la desestimación tácita del recurso de reposición deducido contra aquélla en 11 de noviembre de 1970.

Recurso número 300.799, interpuesto por don Francisco Rodríguez González, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 5 de octubre de 1971, que confirmó la del Tribunal Provincial de Madrid de fecha 21 de mayo de 1971, por la que se denegó el aplazamiento de ingreso correspondiente a la liquidación por el Impuesto Industrial-Cuota de Beneficios, año 1968.

Recurso número 300.678, interpuesto por el Banco de Crédito Industrial, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 1 de julio de 1971, por la que se desestimó recurso de alzada deducido contra acuerdo del Tribunal Provincial de Madrid de fecha 30 de marzo de 1971, sobre liquidación por Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 17 de noviembre de 1971. — El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—7.143-E.

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 300.033, interpuesto por don Alejandro y don Paulino Martínez Santa María, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 30 de septiembre de 1970, que desestimó recurso de alzada promovido contra resolución dictada por el Tribunal Provincial

de Guipúzcoa de fecha 30 de diciembre de 1969, en la reclamación número 494 de 1969, sobre Impuesto General sobre Sucesiones en la herencia de don Paulino Policarpo Martínez Díaz.

Recurso número 300.542, interpuesto por «Autobuses Furió, S. L.», contra denegación presunta por silencio administrativo de recurso de alzada deducido ante la Dirección General de Transportes contra acuerdo del Gobierno Civil de Valencia, sobre multa, dictado en su expediente número 193-70-T.

Recurso número 300.648, interpuesto por «Compañía Continental Hispánica, Sociedad Anónima», contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 15 de junio de 1971, que desestimó recurso de alzada promovido contra fallo de la Junta Arbitral de Aduanas de Barcelona de fecha 13 de octubre de 1967, recaído en su expediente 359 de 1967, sobre aplicación del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores a expediciones de mijo.

Recurso número 300.687 bis, interpuesto por don Alfredo Herrera Piqué, contra resolución del Consejo de Ministros de 25 de junio de 1971, desestimatoria de recurso de alzada deducido contra resolución del Ministerio de Información y Turismo de fecha 24 de marzo de 1971, que impuso al recurrente, como Director de la «Revista Sansofé», multa por supuesta infracción de la Ley de Prensa e Imprenta.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 17 de noviembre de 1971. — El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—7.144-E.

#### SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Girón

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 400.581.—«Compañía Mercantil Toufon y Cia., S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 18 de mayo de 1970, sobre concesión de marca registrada número 522.576, «Tycsa».

Pleito número 400.573.—«Promofarm, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de enero de 1970, sobre concesión de marca número 575.101, «Índice Farmacéutico Promofarma», y concesión marca número 575.102, «Guía Farmacológica Promofarma».

Pleito número 400.491.—Don Juan Cosin Martínez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 15 de diciembre de 1970, sobre calificar definitivamente las viviendas de renta limi-

tada subvencionada en la localidad de Algemesí.

Pleito número 19.235.—Don José Laudolino Fernández Vázquez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de julio de 1970, sobre horas extraordinarias y declaración de jornada continuada de siete horas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de noviembre de 1971. — El Secretario Decano.—7.180-E.

Pleito número 400.519.—«Exclusivas Farmacéuticas Extranjeras y Nacionales, Sociedad Anónima» (EFEYN), contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de enero de 1970, sobre concesión de la marca 531.867, «Cloroterranillo».

Pleito número 400.735.—Consejo Superior de Colegios Oficiales de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales contra Decreto expedido por el Ministerio de la Vivienda en 11 de marzo de 1971, sobre redacción de proyectos y dirección de obras de edificación.

Pleito número 10.646.—Don Jesús Martitegui Susunaga contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 7 de julio de 1967, sobre concesión del modelo de utilidad número 119.348.

Pleito número 400.070.—Don Jaime Canavés Cerdá y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de octubre de 1970, sobre categorías profesionales.

Pleito número 400.537.—«Cudad Propietarios de «Vivienda Hispánica» (calle del General Moscardó, número 6) contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de enero de 1971, sobre liquidación de cuotas de la Seguridad Social y primas de accidentes de trabajo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 13 de noviembre de 1971. — El Secretario Decano.—7.179-E.

Pleito número 400.561.—«S. A. Cros» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 26 de enero de 1970, sobre denegación de marca número 444.737, «Amoniaco Agrícola».

Pleito número 401.397.—«Unión Naval de Levante, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de julio de 1971, sobre derechos de los trabajadores de la Empresa a optar porque las horas extraordinarias se les abonen sobre la base.

Pleito número 400.455.—Don Juan Serafin González y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de octubre de 1970, sobre plantilla de mecánicos de vuelo de «Iberia».

Pleito número 401.085 bis.—Don Miguel Ballesteros Martín contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 19 de mayo de 1971, sobre rescisión del contrato de una vivienda.

Pleito número 400.016. — «Productos de Madera Aglomerados, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de noviembre de 1970, sobre clasificación profesional.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de noviembre de 1971. — El Secretario Decano.—7.177-E.

Pleito número 19.984.—Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de septiembre de 1970, sobre aprobación del Convenio Colectivo Sindical Interprovincial.

Pleito número 19.740.—Don Bienvenido Moreno Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 27 de julio de 1970, sobre aprobación de los expedientes de rectificación del Catálogo de Montes de los de Utilidad Pública.

Pleito número 19.736. — Cooperativa de Crédito «Caja Rural «La Fertilizadora», de Castellón de la Plana, contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 2 de julio de 1970, sobre exención de implantar el servicio de Vigilancia jurado.

Pleito número 19.588. — Don Gabriel Crouffier contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 de septiembre de 1970, sobre liquidación de cuotas de la Seguridad Social y primas de accidentes de trabajo.

Pleito 400.008.—Doña Dolores Aynat Pérez y su esposo, don Gervasio Guiard Ruiz, contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 31 de julio de 1970, sobre proyecto de parcelación de la zona regable.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de noviembre de 1971. — El Secretario Decano.—7.178-E.

Secretaria: Sr. Rodríguez

*Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo*

Pleito número 400.442. — «Laboratorio Químico-Farmacéutico Crisol, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 16 de diciembre de 1970, sobre caducidad y anulación con baja en el registro sin posibilidad de rehabilitación de la especialidad «Bridopecto Balsámico», E. N. 29.537.

Pleito número 400.147. — Don Leandro Rodrigo Barba y otra contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 23 de noviembre de 1970, sobre expediente sancionador número 433 de 1967, con multa de 3.000 pesetas.

Pleito número 17.413.—«Vergés & Oliveros, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 12 de diciembre de 1968, sobre concesión de registro de marca internacional número 307.257, ampliado a la Resolución de 25 de enero de 1971.

Pleito número 400.856. — Don Valentín Llambres Massó contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 3 de marzo de 1971, sobre concesión de registro marca 508.023.

Pleito número 400.815.—Don José María Gonzalo Mercado Codon contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 24 de febrero de 1971, sobre sanción de multa de 5.000 pesetas por in-

fracción del artículo 2 de la Ley de Orden Público.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de noviembre de 1971. — El Secretario Decano.—7.182-E.

Pleito número 400.956. — «Badische Anilin & Soda-Fabrik Aktien-Gesellschaft» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 26 de febrero de 1970, sobre denegación de registro de marca internacional número 326.101.

Pleito número 400.955.—«Sandoz, A. G.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 9 de julio de 1970, sobre concesión de registro de marca número 532.060.

Pleito número 400.862.—Don José Carlos Pjera Gil contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 24 de marzo de 1971, sobre sanción de multa de 25.000 pesetas por supuesta infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 18.115. — «Ermeto, G. m. B. H.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 8 de marzo de 1969, sobre concesión de registro de marca internacional número 512.936.

Pleito número 400.314. — «Aceitunera de Aljarafe, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo sobre liquidación de cuotas del régimen de la Seguridad Social.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de noviembre de 1971. — El Secretario Decano.—7.181-E.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

##### BURGOS

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido.

Hago saber: Que ante este Juzgado, por el Procurador don Francisco Javier Prieto Sáez, en nombre y representación de doña María Isabel Norro Fernández, mayor de edad, casada con don Angel Ruiz Guijarro, asistida de este, industrial, de Burgos, titular de «Construcciones Ziur», con oficinas en esta ciudad (plaza de Alonso Martínez número 7, 5<sup>o</sup>) y con sucursal en la ciudad de Oviedo (calle del Alcalde García Conde, número 13, 1<sup>o</sup>), se ha instado procedimiento solicitando la suspensión de pagos de la misma, que ha sido admitida por resolución de esta fecha.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Burgos a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José María Azpeurrutia Moreno. El Secretario.—58-C.

##### EL FERROL DEL CAUDILIO

Don Emilio Bande López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de El Ferrol del Caudilio.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, a instancia de don Manuel González Seoane, expediente para declarar el fallecimiento de don Domingo González Seoane, hijo de Manuel y de Josefa, nacido en Fene (La Coruña) el día 31 de marzo de 1902 y vecino que fué del mismo lugar, de donde se ausentó en el año 1925,

sin que se volviese a tener noticia alguna del mismo.

El Ferrol del Caudilio a quince de diciembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez de Primera Instancia, Emilio Bande López.—El Secretario.—12.786-C.  
y 2.º 12-1-1972

##### MADRID

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 567 de 1971, se siguen autos de procedimiento judicial sumario a instancia de don Aurelio González Alonso contra doña Victoria Redondo García, en los que por providencia de hoy se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, del siguiente:

Piso tercero número cinco de la casa número veintitrés de la avenida de la Albufera, en Madrid. Mide treinta y cinco metros diez decímetros cuadrados, distribuidos en cuatro habitaciones, comedor, cocina y retrete, y linda: derecha, piso tercero número cuatro y patio de luces; izquierda, piso tercero número seis y patio de luces; fondo, medianería de la casa número 25 de la avenida de la Albufera, y frente, galería que va a dar al patio.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día veintinueve de febrero próximo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de ciento veinte mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, y debiendo los licitadores consignar previamente en efectivo metálico el diez por ciento del mismo, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente, dado en Madrid a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Juan Calvente Pérez.—El Secretario.—63-C.

##### PAMPLONA

Don Rafael Gómez Chaparro, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio universal sobre declaración voluntaria de suspensión de pagos, número 528/1971, que se tramitan en este Juzgado a instancias de «Agro Industrial, S. A.», domiciliada en Pamplona, avenida Carlos III, número 69, y conforme a lo solicitado por la parte actora, se pone en conocimiento de los acreedores de la misma y de cuantas personas puedan entablar relaciones comerciales con ella, que por auto de esta fecha se ha declarado terminado dicho procedimiento y se han archivado los autos sin más trámites.

Dado en Pamplona a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Rafael Gómez Chaparro.—El Secretario.—17-3.

## PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Don Ricardo de Villegas Méndez de Vigo, Juez de Primera Instancia de Peñarroya - Pueblonuevo y su partido.

Hago saber: Que por providencia de hoy, dictada en autos número sesenta de mil novecientos setenta y uno, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos instada por don Pedro Rodríguez Pedrosa, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Belmez, domiciliado en calle de Córdoba, número 36, titular de la Empresa mercantil que gira bajo el nombre de fábrica de cerámica denominada «Nuestra Señora del Carmen», representado por el Procurador don Fernando Arévalo Rivera, habiéndose decretado la intervención de todas las operaciones del deudor, y se han nombrado Interventores a don Gabriel Nevado Cortés, mayor de edad, casado, práctico administrativo, vecino de Belmez, en plaza del Santo, número 3; don Juan Cortés Mora, mayor de edad, casado, Jefe de Contabilidad de la «Fábrica de Harina San Antonio», de Belmez, en calle del Humilladero, número 18, y a don Sebastián Maroto Montero, mayor de edad, casado, Director de la agencia urbana del Banco de Bilbao en Peñarroya-Pueblonuevo, vecino de esta ciudad, domiciliado en calle de la Trinidad, número 9.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cuatro de la Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922.

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo a diez de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Ricardo de Villegas Méndez de Vigo.—El Secretario.—84-C.

## RONDA

Don Francisco Trujillo Mamely, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 44 de 1971, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, representado por el Procurador don Alonso Martín Pinzón, contra don Angel González Caffarena, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de Málaga, con domicilio en avenida del Pintor Sorolla, número 95, en reclamación de 797.426 pesetas, importe del resto del principal de un préstamo, intereses y comisión y 78.000 pesetas calculadas para costas y gastos, en cuyo procedimiento, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento que sirvió de tipo para la primera, los bienes especialmente hipotecados siguientes:

Local comercial número 2, letra B, de la casa situada en Málaga, en la avenida de Juan Sebastián Elcano, antes sin número, hoy con el 137. Situado en la planta baja o primera del edificio, y mide una extensión superficial de 53,55 metros cuadrados, que linda: al Sur, que es su fachada o frente, en línea de 5,29 metros, con la terraza acera situada en la fachada principal del edificio; al Este, con pared divisoria que lo separa del portal de entrada de dicho edificio, compuesta de varios trozos rectos, entrante y saliente, cuya línea recta proyectada en conjunto mide 10,38 metros, con la pared divisoria que lo separa del resto del local de que procede, y al Norte, con pared que lo separa del pasillo bajo de acceso o escalera y ascensores del edificio por su ala izquierda, compuesta de varios trozos rectos, cuya línea proyectada en conjunto mide 5,17 metros. A este local se le concedió el derecho a la ocupación a todo lo largo de su lindero sur, o sea su fachada,

que es de 5,29 metros, una franja de terreno de una anchura de 3,50 metros de la terraza acera con que linda para colocar en ella mesas, sillas, toldos y anuncios relacionados con el negocio a que se dedique. Se le asigna una cuota del 0,59 por 100 en el total valor del edificio y en sus elementos comunes indivisibles. Finca registral número 13.157.

Para el acto de subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Armiñán, número 62, se ha señalado el día veinticuatro de febrero del próximo año, y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el de setecientos cincuenta y seis mil pesetas a que asciende el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, y que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Ronda a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno, El Juez, Francisco Trujillo Mamely.—El Secretario, Juan Jiménez Chicón.—59-C.

Don Francisco Trujillo Mamely, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 125 de 1970, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda contra doña Amparo Escobar Almodóvar y su esposo, don Daniel Fornes Rey, mayores de edad, industrial él, sin profesión especial ella, vecinos de Vigo (calle del Príncipe, número 32), en reclamación de 570.000 pesetas de principal, más los intereses a partir de primero del presente año, incluso los de demora y comisión, costas y gastos en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca especialmente hipotecada siguiente:

Tierra de labor y pastos, en término de Granátula de Calatrava, procedente de los quintos denominados Tomillar Nuevo y Tomillar Viejo, en el sitio de Zuqueca, con una superficie de setenta y una fanegas, equivalentes a cuarenta y cinco áreas setenta y dos áreas cuarenta centiáreas; dentro de su perímetro existe una casa de una sola planta, con dos viviendas, compuesta de un porche de entrada común para ambas, y cada una de ellas de cocina-comedor, tres dormitorios y cuarto de aseo. Ocupa toda la casa una extensión de ciento diez metros cuadrados, y cada una de dichas viviendas una superficie útil de treinta y ocho metros con cincuenta y siete decímetros cuadrados. Las dos viviendas anteriormente relacionadas han sido calificadas definitivamente como viviendas de renta limitada subvencionadas del tipo A, en cédula

de calificación definitiva, expedida en Madrid el día diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres por la Dirección General del Ministerio de la Vivienda. Linda la finca: por el Norte, con fincas de vecinos de Granátula; al Sur, con el río Jabalón; al Este, con José Escobar Almodóvar, y al Oeste, con doña María Antonia Escobar Almodóvar.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día diecinueve de febrero del año próximo mil novecientos setenta y dos, y hora de las doce de su mañana, haciéndose constar que servirá de tipo para la misma el de ochocientos ochenta mil quinientas pesetas, que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse las posturas a calidad de ceder el remate a tercero, y que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Ronda a once de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Francisco Trujillo Mamely.—El Secretario, Juan Jiménez Chicón.—60-C.

## JUZGADOS COMARCALES

## MORA

Don Santiago Repiso Ecija, Secretario del Juzgado Comarcal de Mora (Toledo).

Doy fe: Que en el juicio verbal civil de desahucio que se tramita en este Juzgado, con el número 9 de 1971, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen así:

«Sentencia.—En la villa de Mora a catorce de junio de mil novecientos setenta y uno.—El señor don Antonio Prieto Madrigal, Juez comarcal de la misma, habiendo visto y oído los autos de juicio verbal de desahucio número 9 de 1971, habido entre partes: de una, y como demandante, doña Crescencia Hernández Avila, mayor de edad, soltera, sirvienta, natural de Mascaraque, vecindad de Madrid, calle de Antonio Toledano, 1.º A, asistida del Letrado don José Bargañón Gonzalo, y de la otra, como demandado, don Enrique Hidalgo Segura, mayor de edad, industrial y vecino de Mascaraque, en la casa número 11 de la calle de Villaminaya, de dicha villa, por falta de pago de la renta.

Fallo: Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por la demandante, Crescencia Hernández Avila, contra don Enrique Hidalgo Segura, y en su consecuencia decretar la resolución de contrato de arrendamiento urbano habido entre ambos por falta de pago de la renta al tener impagadas las mensualidades desde el mes de noviembre de mil novecientos setenta hasta la interposición de la demanda, por lo que procede apercibirle de lanzamiento, una vez firme esta resolución, de no desalojarla en el plazo de ocho días, previo requerimiento en legal forma, haciéndose expresa condena en las costas causadas en este juicio a dicho demandado.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y fir-

mo. — Antonio Prieto Madrigal (trubricado).\*

Y para que se publique en el «Boletín Oficial del Estado», autorizó el presente en Mora a seis de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez comarcal.—4.234.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

ORAMAS HERNANDEZ, José; hijo de Desiderio y de Emilia, natural de Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife), de veinticinco años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo.—(4.120);

MESA MELO, Alfonso; hijo de Daniel y de Lucila, natural de Arona (Santa Cruz de Tenerife), de veintitrés años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo.—(4.121.);

PEREZ SANCHEZ, Miguel; hijo de Pablo y de Juliana, natural de Puntagorda (Santa Cruz de Tenerife), de veintitrés años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo.—(4.122);

CABRERA MELIAN, Antonio; hijo de Ramón y de Dolores, natural de San Sebastián de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo.—(4.123);

GARCIA SOCAS, Cristóbal; hijo de Luis y de Antonia, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintinueve años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo.—(4.124);

DIAZ HERRERA, Francisco; hijo de Salvador y de Epifania, natural de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo.—(4.125);

LINARES GONZALEZ, Pedro; hijo de Juan y de Carmen, natural de Los Silos (Santa Cruz de Tenerife), de veinticuatro años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo.—(4.126);

DIAZ BRITO, Antonio; hijo de Magdalena, natural de El Paso (Santa Cruz de Tenerife), de veintitrés años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo.—(4.127);

MORENO FERRER, Alfonso; hijo de Domingo y de Luisa, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintinueve años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo.—(4.128);

GORRIN CRUZ, Jorge; hijo de Jorge y de Candelaria, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintiocho años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo.—(4.129);

COELLO BERNAL, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Alojera-Vallehermoso (Santa Cruz de Tenerife), de veintitrés años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo.—(4.130);

FAJARDO MORENO, Angel; hijo de Maximino y de Ana Eloísa, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo.—(4.131);

GONZALEZ GARCIA, Ruperto; hijo de Agustín y de Margarita, natural de Icod (Santa Cruz de Tenerife), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo.—(4.132);

MENDEZ AMARO, Juan; hijo de Juan y de Dolores, natural de Icod (Santa Cruz de Tenerife), de veinticinco años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo.—(4.133);

GONZALEZ DE LEON, Benedicto; hijo de Donato y de Andrea, natural de Garachico (Santa Cruz de Tenerife), de veinticinco años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo.—(4.134);

GARCIA LEON, Domingo; hijo de Antonio y de Enedina, natural de Santa Cruz de Tenerife, de treinta y un años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo.—(4.135);

GONZALEZ RODRIGUEZ, José; hijo de José y de María Cleofé, natural de Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife), de veintiocho años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo.—(4.136);

PANADERO TORRES, Santiago; hijo de Reyes y de Concepción, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintisiete años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo.—(4.137);

HERRERA PADILLA, Juan; hijo de Agustín y de Belén, natural de Santa Cruz de Tenerife; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo.—(4.138);

MOLEIRO ROLO, Juan; hijo de Aureliano y de Trinidad, natural de Garachico (Santa Cruz de Tenerife), de veintiocho años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo.—(4.139); y

REAL TORRES, Carlos; hijo de Carlos y de Rogelia, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintinueve años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo.—(4.140);

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado Instructor de la Caja de Recluta número 1.111 de Santa Cruz de Tenerife.

CARCELES FRUTOS, Manuel; hijo de Francisco y de Teresa, natural y domiciliado últimamente en Murcia, con anterioridad a su ingreso en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, al que pertenece, soltero, conductor, de veintidós años, de 1,700 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, barba poblada, nariz y boca normales, frente despejada y aire marcial; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Permanente de Santa Cruz de Tenerife.—(4.055.)

RODRIGUEZ GOMEZ, Carlos; hijo de Hipólito y de María, natural de Salamanca, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Quinta Rисуña, entre avenidas París y Berna, La California Norte, Edo. Miranda (Venezuela); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 731 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 731 de Salamanca.—(4.054.)

BALBIN MEANA, José Luis; hijo de Rafael y de Pilar, natural y domiciliado últimamente en Pravia (Oviedo), de treinta y un años, de 1,750 metros de estatura; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Caja de Recluta número 771 de Oviedo.—(4.053.)

RODRIGUEZ PERERA, Juan; hijo de Juan y de Josefa, natural de Telde (Las Palmas de Gran Canaria), soltero, camarero, de veintidós años, de 1,82 metros de estatura, traje que usó, color gris; con documento nacional de identidad número 42.711.796, domiciliado últimamente en Consulado de España en Londres; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 1.121 de Las Palmas de Gran Canaria.—(4.052.)

GARCIA GARCIA, Calixto; hijo de Bernardo y de Dolores, natural de Garafia (Santa Cruz de Tenerife), de treinta y un años.—(4.066);

ALONSO LOPEZ, Hilario; hijo de Gaspar y de Emilia, natural de Los Reales (Santa Cruz de Tenerife), de veintidós años.—(4.069);

HERNANDEZ LOPEZ, Antonio; hijo de Nazario y de Aurora, natural de Los Reales (Santa Cruz de Tenerife), de veinticuatro años.—(4.068);

COELLO BERNAL, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Alojera, Vallehermoso (Santa Cruz de Tenerife), de veintitrés años.—(4.067);

DIAZ BRITO, Antonio; natural de El Paso (Santa Cruz de Tenerife), de veintitrés años.—(4.095);

LINARES GONZALEZ, Pedro; hijo de Juan y de Carmen, natural de Los Silos (Santa Cruz de Tenerife), de veinticuatro años.—(4.096);

GONZALEZ DE LEON, Benedicto; hijo de Donato y de Andrea, natural de Garachico (Santa Cruz de Tenerife), de veinticinco años.—(4.097);

MOLEIRO ROLO, Juan; hijo de Aureliano y de Trinidad, natural de Garachico (Santa Cruz de Tenerife), de veintiocho años.—(4.098);

MACHIN FEBLES, Antonio; hijo de Julián y de Juana, natural de Valverde (Santa Cruz de Tenerife), de veintitrés años.—(4.070);

SANTANA GONZALEZ, Carlos; hijo de Sixto y de Argelia, natural de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), de veinticuatro años.—(4.071);

MORENO RAMOS, Jesús; hijo de Francisco y de Elisa, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintitrés años.—(4.072);

CASTRO SANCHEZ, Manuel; hijo de Fortunato y de Victoria, natural de Arico (Santa Cruz de Tenerife), de veintiocho años.—(4.073);

GONZALEZ GOMEZ, Pedro; hijo de Pedro y de Enedina, natural de Arico (Santa Cruz de Tenerife), de veintiséis años.—(4.074);

GONZALEZ RODRIGUEZ, Veremundo; hijo de José y de María, natural de Mazo (Santa Cruz de Tenerife), de veintisiete años.—(4.075);

SANCHEZ BATISTA, Ramón; hijo de Julián y de Esperanza, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintiocho años.—(4.076);

GONZALEZ VIZOSO, Francisco; hijo de Agustín y de Carmen, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintinueve años.—(4.077);

REAL TORRES, Carlos; hijo de Carlos y de Rogelia, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintinueve años.—(4.078);

GARCIA LEON, Domingo; hijo de Antonio y de Enedina, natural de Santa Cruz de Tenerife, de treinta y un años.—(4.079);

GONZALEZ RODRIGUEZ, José; hijo de José y de María Cleofé, natural de Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife), de veintiocho años.—(4.080);

PANADERO TORRES, Santiago; hijo de Reyes y de Concepción, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintisiete años.—(4.081);

HERRERA PADILLA, Juan; hijo de Agustín y de Belén, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintinueve años.—(4.082);

FAJARDO MORENO, Angel; hijo de Maximino y de Ana Eloísa, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintidós años.—(4.083);

GORRIN CRUZ, Jorge; hijo de Jorge y de Candelaria, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintiocho años.—(4.084);

MORENO FERREER, Alfonso; hijo de Domingo y de Luisa, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintinueve años.—(4.085);

DIAZ HERRERA, Francisco; hijo de Salvador y de Epifanía, natural de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), de veintós años.—(4.086);

GARCIA SOCAS, Cristóbal; hijo de Luis y de Antonia, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintinueve años.—(4.087);

CABRERA MELIAN, Antonio; hijo de Ramón y de Dolores, natural de San Sebastián de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife), de veintidós años.—(4.088);

PEREZ SANCHEZ, Miguel; hijo de Pablo y de Juliana, natural de Puntagorda (Santa Cruz de Tenerife), de veintitrés años.—(4.089);

MESA MELO, Alfonso; hijo de Daniel y de Lucila, natural de Arona (Santa Cruz de Tenerife), de veintitrés años.—(4.090);

ORAMAS HERNANDEZ, José; hijo de Desiderio y de Emilia, natural de Santa

Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife), de veinticinco años.—(4.091);

LEON DIAZ, Fernando; hijo de Francisco y de Serafina, natural de Adeje (Santa Cruz de Tenerife), de veinticuatro años.—(4.092);

GONZALEZ GARCIA, Ruperto; hijo de Agustín y de Margarita, natural de Icod (Santa Cruz de Tenerife), de veintidós años.—(4.093); y

MENDEZ AMARO, Juan; hijo de Juan y de Dolores, natural de Icod (Santa Cruz de Tenerife), de veinticinco años; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo.—(4.094.)

Comparecerán dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juzgado de la citada Caja.

DONI, Antal; hijo de Antal y Kajidi, natural de Ungarn (Dinamarca), soltero, conductor, de treinta y tres años, estatura 1,750 metros, pelo y cejas rubios, ojos azules, barba poblada, nariz recta, boca normal, color sano, frente ancha, aire marcial, legionario con destino en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de la Legión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar Permanente de la Capitanía General de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife.—(4.065.)

CARRATALA GOMEZ, Vicente; hijo de Pascual y de Rosa, natural de Torrente (Valencia), soltero, de treinta y cuatro años, labrador, estatura 1,690 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz pequeña, barba cerrada, boca pequeña, color sano, frente despejada; encartado por presuntos delitos de deserción y fraude.—(4.080); y

SALCEDO CATALINAS, Luis; hijo de Luis y de Rosario, natural de Madrid, soltero, de veinticinco años, barrenista, estatura 1,630 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, color sano, frente despejada; encartado por presuntos delitos de deserción y fraude.—(4.081.)

Comparecerán dentro del término de veinte días ante el Juzgado del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, en Ceuta.

GARCIA GARCIA, Calixto; hijo de Bernardo y de Dolores, natural de Garafía (Santa Cruz de Tenerife), de treinta y un años.—(4.111);

SANCHEZ BATISTA, Ramón; hijo de Julián y de Esperanza, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintiocho años.—(4.112);

GONZALEZ RODRIGUEZ, Veremundo; hijo de José y de María, natural de Mazo (Santa Cruz de Tenerife), de veintisiete años.—(4.113);

GONZALEZ GOMEZ, Pedro; hijo de Pedro y de Enedina, natural de Arico (Santa Cruz de Tenerife), de veintiséis años.—(4.114);

HERNANDEZ LOPEZ, Antonio; hijo de Nazario y de Aurora, natural de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), de veinticuatro años.—(4.143);

CASTRO SANCHEZ, Manuel; hijo de Fortunato y de Victoria, natural de Arico (Santa Cruz de Tenerife), de veintiocho años.—(4.115);

MORENO RAMOS, Jesús; hijo de Francisco y de Elisa, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintitrés años.—(4.116);

GONZALEZ VIZOSO, Francisco; hijo de Agustín y de Carmen, natural de Santa Cruz de Tenerife, de veintinueve años.—(4.141);

ALONSO LOPEZ, Hilario; hijo de Gaspar y de Emilia, natural de Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), de veintidós años.—(4.142);

SANTANA GONZALEZ, Carlos; hijo de Sixto y de Argelia, natural de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), de veinticuatro años.—(4.117.)

MACHIN FERLES, Antonio; hijo de Julián y de Juana, natural de Valverde (Santa Cruz de Tenerife), de veintitrés años.—(4.118); y

LEON DIAZ, Fernando; hijo de Francisco y de Serafina, natural de Adeje (Santa Cruz de Tenerife), de veinticuatro años; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.111 para su destino a Cuerpo.—(4.119.)

Comparecerán dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juzgado de la citada Caja.

MUNOZ GARCIA, Celestino; hijo de Elías y de Tomasa, natural de Lagunilla (Salamanca), de veintinueve años, domiciliado últimamente en calle Rosario, 710, Buenos Aires (Argentina).—(4.108);

BOSQUE HERRERO, Guillermo; hijo de Guillermo y de Balbina, natural de Salamanca, de veintiocho años, domiciliado últimamente en calle Pedernera, número 658, Buenos Aires (Argentina).—(4.109); y

FUENTES SALGADO, Santiago; hijo de Juan y de María, natural de Salamanca, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en calle V. Gómez, 3.245, Buenos Aires (Argentina); sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 731 para su destino a Cuerpo.—(4.110.)

Comparecerán dentro del término de treinta días en Salamanca ante el Juzgado de la citada Caja.

BAÑOS PUJANTE, José; natural de Murcia, de veintidós años, estatura 1,690 metros, soltero, pintor, domiciliado últimamente en Madrid, calle Antonio Arias, número 9; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 351 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Murcia ante el Juzgado de la citada Caja.—(4.107.)

SUAREZ MUJICA, Jesús; de treinta y ocho años, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Mieres (Oviedo), vecindado en Leganés (Madrid), con domicilio en la calle Tortosa, número 10, soltero, peluquero; encartado en la causa número 254 de 1971 por presunto delito de deserción; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Subinspección de la Legión, en Leganés (Madrid).—(4.106.)

#### Juzgados civiles

JIMENEZ GABARRE, Miguel; de cuarenta y ocho años, hijo de José y de Rosario, guitarrista, casado con María Saturnina Desojos Colas; procesado por abandono de familia en sumario 134 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid.—(4.102.)

CALVO SERER, Rafael; de cincuenta y cinco años, natural de Valencia, hijo de José María y de Teresa, Catedrático, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, calle Pinar, 21; procesado en sumario 1.216 de 1971 por delito de los que comprometen la paz e independencia del Estado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Orden Público de Madrid.—(4.101.)

**CASTILLO HITA, Adolfo**; natural de Orán (Argel), casado, carpintero, de cuarenta y siete años, hijo de Francisco y de Angeles, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo Zona Franca, 226; procesado por abandono de familia en causa 126 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(4.099.)

**JIMENEZ ESCRIBANO, Francisca** (a) «Mari Cruz», hija de Alejandra, de veintidós años, soltera, Auxiliar administrativo, natural de Granada y vecina de Madrid, General Margallo, 22; procesada en expediente 114 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid.—(4.047.)

**GALLARDO PEREA, Emilio**; natural de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), soltero, vendedor, de veintitrés años, hijo de Emilio y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona; encartado en diligencias preparatorias 221 de 1971 sobre robo; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(4.042.)

**GARCIA VALLESPI, Eusebio**; natural de Herrera (Zaragoza), casado, del comercio, de cuarenta y siete años, hijo de Eusebio y de Joaquina, domiciliado últimamente en Badalona, calle Alfonso XII, sin número; procesado en la causa número 108 de 1971 por alzamiento de bienes; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.029.)

**BOLOS MILLAN, Vicente**; natural de Torres-Torres (Valencia), casado, del comercio, de treinta y ocho años, hijo de Vicente y de Antonia, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en el sumario número 28 de 1971 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona dentro del término de seis días.—(4.028.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de Bujalance deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 94 de 1948, Juan Cabrera Solís.—(4.045.)

El Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona (Hospitalet) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 143 de 1970, Miguel Angel Quintana García.—(4.046.)

El Juzgado de Instrucción de Torrijos deja sin efecto la requisitoria referente al acusado en diligencias preparatorias 34 de 1971, Emilio Ramos García.—(4.050.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 87 de 1971, Rafael Gimeno Viñas.—(4.051.)

El Juzgado del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 160 de 1971, Máximo Pechorro-mán Pinto.—(4.063.)

El Juzgado del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 180 de 1971, Antonio de la Torre Santiago.—(4.062.)

El Juzgado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de la Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 101 de 1958, Francisco Cobos Cozar.—(4.156.)

##### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en sumario 56 de 1971, Pedro Guerrero Avilés.—(4.103.)

El Juzgado de Instrucción de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas número 200 de 1971, Emilio Santos Vila-río.—(4.031.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 48 de 1971, Gregorio Cano Rodríguez.—(4.030.)

#### EDICTOS

##### Juzgados militares

Por el presente se le notifica al ex legionario Efraín Gamoneda Pacas, hijo de Julián y de Mercedes, nacido el día 21 de mayo de 1947 en La Libertad (El Salvador), y avecinado indistintamente en las plazas de Barcelona y Madrid, de estado soltero, de profesión estudiante, encartado en la causa número 266-70, que se le instruye por estafa, que la Autoridad judicial de la I Región Militar, en Decreto de fecha 18 de noviembre de 1971, ha acordado el sobreseimiento definitivo de la misma y lo declara insolvente, sin perjuicio de lo que procediera en caso de venir a mejor fortuna.

Leganes, 15 de diciembre de 1971.—El Capitán, Juez instructor, Juan de Toro Riquel.—(4.064.)

##### Juzgados civiles

Don Luis Román Puerta Luis, Juez de Instrucción de Sepúlveda y su partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en las diligencias preparatorias número 14 de 1971, que se siguen en este Juzgado por imprudencia productora de lesiones y daños en accidente de circulación, ocurrido el día 31 de julio de este año, a la altura del kilómetro 138.200 de la carretera RN-1 (Madrid-Irún), en término de Honrubia de la Cuesta, por colisión de los vehículos M-916627, TO-22248 y este, a su vez, con el 499-HJ-31, he acordado citar de comparecencia ante este Juzgado por el término de diez días, a partir de la publicación del presente, a Armand Paul Ayrand y su esposa, Marie Elise Odette Contival, cuyo actual paradero en España se desconoce, con el fin de ser reconocidos de sus lesiones, debiendo presentar justificantes de cuantos gastos de asistencias médico-farmacéutica y hospitalaria hayan tenido a consecuencia de este accidente, advirtiéndoles que de no comparecer en el término indicado les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Sepúlveda a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Instrucción, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario.—(4.048.)

Por el presente se cita a los perjudicados Adoración Miravete Heredia, de cuarenta y un años, casada, sus labores, hija de Francisco y de Adelaida, natural de Castril de la Peña y vecina de Barcelona; Antonia Rodríguez Ortiz, de cuarenta y ocho años, casada, sus labores, hija de Antonio y de Antonia, natural de Villanueva de los Castillejos y vecina de Barcelona, y Francisco Dominguez Pérez, de cincuenta años, casado, jornalero, hijo Domingo y de Dolores, de igual naturaleza y vecindad que la anterior, los cuales deberán comparecer ante este Juzgado, en término de diez días, para ser oídos en las diligencias previas 234 de 1971 sobre accidente de tráfico.

Dado en Baza a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—(4.043.)

Don Diego Rodríguez Tamayo, Secretario del Juzgado Comarcal de Puerto Real (Cádiz).

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 146 de 1971, que se sigue en este Juzgado por daños en accidente de circulación, en el que aparece como perjudicada la RENFE y como denunciado Felipe Izquierdo Marigómez, que tuvo su domicilio en Bilbao, plaza Músico Guridi, número 1, cuyos hechos tuvieron lugar el día trece de mayo último, con fecha veinte de noviembre próximo pasado se ha dictado auto, por el que, en aplicación del Decreto 2326/1971, de veintitrés de septiembre, se sobreseen las actuaciones, reservando a las partes las acciones civiles.

Y para que sirva de notificación al denunciado Felipe Izquierdo Marigómez, firmo la presente en Puerto Real a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Diego Rodríguez Tamayo.—(4.059.)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido en la causa y trámite a que luego se hará referencia, por medio de la presente

Se notifica a los posibles herederos del subdito griego Philipos Stachas, de veintitise años de edad, soltero, hijo de Adonis y de Estamatueros, natural y residente en Peipale (Grecia), y que era Oficial de máquinas del buque-tanque de la consignación «Joaquín Dávila y Compañía, S. A.», nombrado «Audacious Colocotronis», de bandera griega, que por providencia de esta fecha, ante la firmeza del auto de conclusión y sobreseimiento provisional dictado en sumario número 24 de 1971 sobre muerte, lesiones y daños en accidente de tráfico ocurrido sobre las siete horas del día veintuno de agosto del año actual, a la altura del kilómetro 118.800 de la Carretera N-611 (Palencia-Santander), término municipal de Villanueva de Henares, se ha acordado cumplir el trámite para la determinación de la cantidad líquida máxima que pueda reclamarse por cada perjudicado como indemnización de los daños y perjuicios amparados por el Seguro Obligatorio de la responsabilidad civil, y como no existen suficientes elementos probatorios en autos para dicha determinación, se requiere a los expresados herederos o posibles herederos, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, tomen vista de las actuaciones y soliciten o aleguen lo que a su derecho conviniere, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a Ley.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a los expresados posibles herederos del fallecido Philipos Stachas, cuyo actual domicilio se ignora, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en Cervera de Pisuerga a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario judicial.—(4.057.)

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Instrucción número uno de esta capital, y en las diligencias preparatorias 83 de 1970 sobre lesiones, daños y conducción ilegal, contra Manuel Sualis de la Torre, de veinticinco años de edad, hijo de Manuel y de Carmen, casado, comisionista, natural de Sevilla y actualmente en ignorado paradero, ha acordado por proveído de esta fecha hacer saber al mencionado condenado por medio del presente, que con fecha dos de noviembre del corriente año le fueron aplicados los

beneficios del Decreto de Indulto de 23 de septiembre de 1971, de la totalidad de las penas impuestas, a excepción de la privación del permiso para conducir vehículos de motor o su derecho a obtenerlo.

Valencia, dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario. Visto bueno: El Magistrado-Juez.—(4.105.)

Miguel Sola Ventura, que el día 19 de mayo de 1971 fué objeto de robo la torre de su propiedad, sita en Premiá de Mar, avenida Veintisiete de Enero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de la ciudad de Mataró, para ser oído y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Todo ello en méritos de las diligencias previas 321 de 1971 sobre robos.

Dado en Mataró a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—(4.104.)

En méritos de lo acordado en proveído de hoy, dictado en la pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa 86 del año 1969, contra José Luis Estévez y otro, por el presente se llama a los perjudicados desconocidos en la presente causa, para que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, al objeto de ha-

cerles entrega de los objetos recuperados y sustraídos de su propiedad, apercibiéndoles que si en el término de quince días a la publicación del presente edicto no comparecieren serán vendidos en pública subasta, ingresando a su disposición en la Caja General de Depósitos el importe del metálico que se obtenga.

Dado en Figueras a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—(4.100.)

En el juicio verbal de faltas 80/71, que se sigue en este Juzgado dimanante de diligencias previas 167/71, de la Superioridad, sobre accidente de circulación, ocurrido a las siete horas del día 12 de septiembre de 1971 en la carretera general Madrid-Cádiz, término municipal de Almuradiel, por colisión del turismo extranjero, matrícula francesa 9231-T-92, con el camión matrícula J-47.677, resultando muerto el ocupante del turismo, Bnik Ali, y con heridas el otro ocupante, Mohamed Ben Ali, y el conductor propietario del mismo, Lahsen Ben M'Hamed, se ha dictado en el día de hoy auto en el que de acuerdo con la petición del ministerio fiscal, teniendo en cuenta el Decreto de Indulto de 23 de septiembre del corriente año, y al amparo de lo establecido en el número tercero del artículo 637 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se declara el sobreesimiento libre de las citadas actuaciones con declaración de las costas de oficio y reserva de las acciones civiles

correspondientes a las partes perjudicadas, que podrán ejercitarlas en el oportuno procedimiento.

Y para que sirva de notificación a dichos herederos de Bnik Ali, a Mohamed Ben Ali y a Ben M'Hamed Lahsen, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», que firmo y sello en Santa Cruz de Mudela a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Manuel Gómez.—(4.048.)

Don Diego Rodríguez Tamayo, Secretario del Juzgado Comarcal de Puerto Real (Cádiz).

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 126/71, que se tramita en este Juzgado por daños en accidente de circulación, ocurrido el día 17 de mayo último en la confluencia de las calles General Franco y Luisa Terry, de esta villa, contra J. Henry Vormonbart de la Zimicire, domiciliado en La M. el Boie, Charlevoir, P. As. Canadá, se dictó con fecha 2 de noviembre pasado, auto por el que, de conformidad con el Decreto 2326/71, de 23 de septiembre, se acuerda el sobreesimiento de las actuaciones, con reserva a las partes de las acciones civiles.

Y para que sirva de notificación a referido denunciado, firmo el presente en Puerto Real a quince de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—(4.058.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de Cartagena por la que se anuncia subasta para la enajenación del ex crucero «Galicia», ex buque-tanque «Plutón» y ex submarino «S-22».*

Se hace público para general conocimiento que a partir de las once horas del día 3 de febrero de 1972 tendrá lugar en la sala de subastas de este Arsenal la venta en pública subasta del ex crucero «Galicia», ex buque-tanque «Plutón» y ex submarino «S-22», por un precio-tipo de 36.517.802, 10.784.932 y 7.694.849 pesetas, respectivamente.

Los licitadores presentarán el documento nacional de identidad y declaración expresa de tener capacidad para contratar y de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones expresadas en el párrafo segundo del artículo 127 del Reglamento del Patrimonio del Estado. Los que acudan a la subasta en representación de otros deberán acompañar poder bastante al efecto.

Los pliegos de cláusulas administrativas y de condiciones técnicas facultativas por las que ha de regirse esta subasta, y a los que deberán ajustarse los asistentes a la misma, estarán de manifiesto en las dependencias siguientes:

En Madrid, Jefatura del Apoyo Logístico del Ministerio de Marina, sita en la avenida de Pío XII, número 83; en los arsenales de las Zonas Marítimas del Cantábrico, Estrecho y Canarias, situadas, respectivamente, en El Ferrol del Caudillo, San Fernando y Las Palmas; en el Sector Naval de Cataluña, con sede

en Barcelona; en la Comandancia de Marina de Bilbao y en la Secretaría de esta Junta, sita en la Habilitación de Material de este Arsenal.

Cartagena, 31 de diciembre de 1971.—El Capitán de Navío, Ingeniero Presidente, Rafael Pereiro Echevarría.—48-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Organización Nacional de Ciegos por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a la Delegación Provincial de este Organismo en Almería.*

Se convoca concurso público para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a la Delegación Provincial de este Organismo en Almería.

El presupuesto de estas obras es de quince millones doscientas veinticinco mil seiscientos cincuenta y una pesetas con noventa céntimos (15.225.651,90 pesetas).

El proyecto, pliego de condiciones y relación de los documentos que deberán presentarse estarán de manifiesto todos los días hábiles, de diez a las trece horas, en la Secretaría general de la Organización Nacional de Ciegos, calle de José Ortega y Gasset, número 18, Madrid, y en la Delegación Provincial de este Organismo en Almería, calle del Obispo Orberá, número 26.

Las proposiciones para optar a este concurso se presentarán personalmente en

la Secretaría general de la Organización hasta las trece horas del día 7 de febrero del corriente año.

Madrid, 3 de enero de 1972.—El Jefe de la Organización.—54-A.

*Resolución de la Organización Nacional de Ciegos por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de construcción de un nuevo edificio con destino a la Delegación Local de este Organismo en Chiclana de la Frontera (Cádiz).*

Se convoca concurso público para adjudicar las obras de construcción de un nuevo edificio con destino a la Delegación Local de este Organismo en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

El presupuesto de ejecución de estas obras es de un millón cuatrocientas una mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas con ochenta y tres céntimos (1.401.684,83 pesetas).

El proyecto, pliego de condiciones y relación de los documentos que deberán presentarse estarán de manifiesto todos los días hábiles, de diez a las trece horas, en la Secretaría General de la Organización Nacional de Ciegos, calle José Ortega y Gasset, 18, Madrid, y en la Delegación Provincial de este Organismo en Cádiz, calle Diego Arias, 1.

Las proposiciones para optar a este concurso se presentarán personalmente en la Secretaría General de la Organización, y el plazo de presentación terminará a las trece horas del día 18 de febrero del corriente año.

Madrid, 4 de enero de 1972.—El Jefe de la Organización.—51-A.